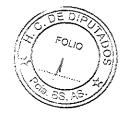


Provincia de Buenos Hires Honorable Cámara de Diputados



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO, PARA QUE A TRAVÉS DE QUIEN CORRESPONDA se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- 1. En relación a la Ley Nacional 26052 a la cual adhirió la Provincia de Buenos Aires por Ley 13392 en el año 2005; cuales han sido las cantidades de drogas, indicando sus tipos, incautadas por autoridades judiciales durante los últimos tres años y que han pasado a estar en custodia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos ubicados en cada Departamento Judicial.
- 2. Quienes han sido los responsables a cargo de la cadena de custodia y sus subalternos, durante los últimos tres años, detallando las cantidades de droga y especies que en cada caso deben custodiar y cuales son por protocolo los máximos de cada tipo de droga que pueden permanecer en custodia policial y por cuanto tiempo antes de su incineración y o destrucción.
- 3. Si el Ministerio de Seguridad y las autoridades de Asuntos Internos tienen en su conocimiento que personal de las Fuerzas de Seguridad se encuentren procesados por Jueces Federales en relación a delitos vinculados al narcotráfico, tráfico, distribución, venta y consumo de estupefacientes. Indicando los datos de los implicados, numero de causa y Juez Federal interviniente. Medidas administrativas tomadas en cada caso en particular.
- 4. Si entre las causas judiciales en curso contra el personal policial existen algunas por faltantes de droga secuestrada en distintos







operativos y en su caso, estado de las mismas indicando en cada caso causa judicial en la que la droga fuera secuestrada, magistrados y fiscales intervinientes, actas labradas en cuanto a los eventuales faltantes y estado de las respectivas actuaciones administrativas.

- 5. Nómina de efectivos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires que ha sido llamado a prestar declaración indagatoria, durante los últimos tres años, por delitos vinculados con estupefacientes. Medidas administrativas adoptadas en cada caso.
- Estado de las actuaciones administrativas en la cual se investigue faltantes de droga incautada y en custodia en distintas dependencias policiales de la provincia de Buenos Aires.
- 7. Informe acerca del protocolo de traspaso en la cadena de custodia tanto para su depósito como para su posterior incineración. Indicando los responsables de las respectivas cadenas en los últimos tres años.
- 8. Informe acerca del total del faltante de drogas en los últimos tres años, llámese marihuana, cocaína y sus derivados, LSD, opiáceos y demás estupefaciente entre las actas de traspaso de custodia realizadas por los distintos responsables policiales del área y las efectuadas por Gendarmería Nacional por orden del Sr. Juez Federal interviniente en cada caso.

Dr. JORGE A. D'ONOFRIO

H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Hires Honorable Cámara de Diputados



## **FUNDAMENTOS**

La presente solicitud de informes apunta a conocer en detalle todo lo actuado durante los últimos años en temática de incautación, depósito en custodia, traspasos en la cadena de custodias de estupefacientes incautados, protocolos de tratamiento de drogas para su almacenamiento en custodia y destrucción; como así también los procesos judiciales y administrativos en los que se encuentran procesados funcionarios de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en relación a la Ley 13392 promulgada en el año 2005, la cual adhería a la Ley Nacional 26052.

Como es de público conocimiento, el faltante de una gran cantidad de droga, específicamente marihuana, ocurrido en un depósito de Pilar en custodia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires nos abre el interrogante sobre si sería solo en este Departamento que estaría acaeciendo esta irregularidad. Más allá de lo irrisorio y vergonzante de los motivos alegados por funcionarios policiales implicados, que la cantidad de droga faltante "habría sido comida por roedores" nos interesa en sobremanera conocer la realidad de la cantidad de droga, sea cual fuera su tipo, que se encuentra en depósito bajo custodia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y el tratamiento recibido desde su incautación hasta su destrucción como así también los procesos judiciales y administrativos en curso donde se encontrarían implicados funcionarios policiales, para poder atacar el problema que conlleva mantener inmensas cantidades de droga por períodos de tiempo prolongados, que una vez analizadas para determinar su pureza, pesadas, rotuladas y asentadas en los procesos judiciales significarían un gasto de recursos presupuestarios y humanos para su custodia que se ahorrarían si procedemos a su destrucción por los debidos procedimientos a tales fines. El Estado Provincial debería elevar los controles sobre los funcionarios policiales que se encuentran a cargo



Provincia de Buenos Hires Honorable Cámara de Diputados



de la custodia de estupefacientes incautados, acelerando los procesos para su destrucción, si es que realmente se encuentra abocado a la lucha contra el narcotráfico y la corrupción de los efectivos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Por todos los fundamentos expuestos es que solicito a mis pares acompañen con su voto positivo la presente solicitud de informes.

Dr. JORGE A. D'ONOFRIO Dioutado H. C. Diputados Pcia, de Bs. As.